ALCALDÍA DE ARMENIA

Secretaría de
Gobierno y Convivencia

SG-PGO-SJC- 8779

Armenia Quindío, Julio 28 de 2025

Doctor
MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
Director
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional Municipio de Armenia

Cordial saludo,

Comedidamente le informo que la planta de personal asignada a la Secretaria de Gobierno y Convivencia, resulta insuficiente para cubrir en su totalidad el desarrollo de las actividades propias de los procesos que se adelantan de conformidad con las Normas Vigentes, Manual de Funciones. Por lo tanto, se solicita la expedición de certificado sobre la necesidad del servicio existente en este Despacho, con el objetivo de suscribir contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para ser suscritos en esta dependencia.

PERFIL: Acreditar título de abogado con tarjeta profesional vigente, con especialización en Áreas del derecho.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ORDEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO QUE ADELANTE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE
SECRETARIO DE DESPACHO
Secretario de Gobierno y Convivencia
Alcaldía de Armenia

Proyectó y Elaboró: John Anderson Rodriguez Amaya./ Abogado Contratista S.G.C
Revisó: Lina Maria Londoño- Profesional Especializado- Secretaria de Gobierno y Convivencia

Carrera 16 No 15 - 28, Armenia Q – CAM Piso _, C. P. 63000_
Correo Electrónico: gobierno@armenia.gov.co

ALCALDÍA DE
ARMENIA

Armenia Quindío, 28 de julio de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018 modificado por los decretos 112 y 273 del 2018 y a su vez que se compilan por el decreto 213 del 2021 y modificado por el decreto 167 del 2023, existen treinta y seis (36) Profesionales Especializados en diferentes disciplinas académicas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras,) distribuido en las diferentes dependencias de la administración Central.

Que, en la planta de personal del nivel profesional especializado asignada a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, es insuficiente para el acompañamiento legal de los procedimientos de orden jurídico administrativo que adelante la secretaría de gobierno y convivencia del municipio de armenia (Acreditar título de abogado con tarjeta profesional vigente, con especialización en Áreas del derecho.)

MANUEL SEBASTIAN RIOS GONZALEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Gobierno y Convivencia, según oficio SG-PGO-SJC- 8779 de 28 de julio de 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993

Proyectó y Elaboró: Jessica Leandra Carmona Muriel – Contratista DAFI

Revisó: Dina leana cardona escobar – profesional especializado DAFI